

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018

"SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE ABRIL DE 2018**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "**LA LEY**" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 09 DE ABRIL DE 2018 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA EL "**SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON**", INVITÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1. AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
2. MUDANZAS GOU, S.A. DE C.V.
3. MUEBLES Y MUDANZAS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2018 SIENDO LAS 17:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE EL NOMBRE.

LICITANTE

AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE "**LA LEY**" QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE RECIBIR PROPOSICIONES DE LICITANTES QUE SE ENCUENTRE INHABILITADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI ALGUNOS DE LOS QUE PRESENTARON PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA MISMA, QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIA ALGUNA CON EL LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN.

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN A LA LIC. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018**“SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON”**

PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

ELABORADA POR LA LIC. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y AUTORIZADA POR EL LIC. ENRIQUE LENDO FUENTES, TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE “LA LEY”, Y AL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE “LA LEY”, Y AL PUNTO 7 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018

“SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON”

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE “LA LEY”, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE “LA LEY”, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY” QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE ADJUDICAR A UN LICITANTE QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA MISMA, QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIA ALGUNA CON EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER LA SOLVENTE MAS BAJA, SE ADJUDICAN EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.	CERRADO	MEDIANA	PESOS MEXICANOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON	M3	30	\$274,200.00
		16% I.V.A	\$43,872.00
		TOTAL	\$318,072.00

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 11 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018**“SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON”**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 13:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA “B”, COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE “LA LEY”.

- DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.
- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO,

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018

“SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON”

DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**” (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO **PROTOCOLO** DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO **PROTOCOLO**.

EL **PROTOCOLO** PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA **VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gob.mx)**, A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

SE PARTICIPA A TODOS LOS PARTICULARES QUE TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ASÍ MISMO, Y CON INDEPENDENCIA DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LOS REQUISITOS EN CASO DE PRESENTAR DENUNCIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE QUIEN SE DEBE PRESENTAR Y LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- a) AUTORIDADES ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ DENUNCIA Y RESPONSABLES DE SU RESOLUCIÓN: AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS (LFACP) Y ARTÍCULO 130 DE

ACTA DE NOTIFICACIÓN**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 022/2018****“SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON”**

LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (LAPP), EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN III Y 80, FRACCIÓN I, NUMERAL 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- b) REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO DE DENUNCIA: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LAASSP, 13 DE LA LOPSRM, 9 DE LA LAPP Y 12 PARA LA LFACP.
- c) SANCIONES APLICABLES A QUIEN INFRINJA LOS ORDENAMIENTOS INVOCADOS: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LAASSP, 78 DE LA LOPSRM, 27 DE LA LFACP Y 131 DE LA LAPP.

ASÍ MISMO, LOS PARTICULARES DEBERÁN OBSERVAR LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016, EN LO APLICABLE.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS

Actualizado al: 10 de Abril de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: **INABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1328

No existen proveedores con esa búsqueda - AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ A.M.D.P. INTERNACIONAL
- ▶ A.Y.M. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A.Y.V. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASTECEDORA DE FARMACOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA EZCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABS TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ABS TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS ARCA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTING-DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTIUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
- ▶ ACTIUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.L.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inabilitación o estado procesal que guarde en caso de implegación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.





Procedimiento : 886145 - SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA A WASHINGTON, D.C. Y ZONA CONURBADA DEL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAT EN WASHINGTON

Por adjudicar

Expediente : 1658995 - SERVICIO DE TRASLADO DEL MENAJE DE CASA ...
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/04/2018 05:00:00 PM

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES S DE RL DE CV	10/04/2018 12:46:14 PM





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 022/2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S DE RL DE CV					
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Objetivo del servicio	X					
Lugar de ejecución de los servicios	X					
Plazo de ejecución de los servicios	X					

ELABORÓ

PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES

AUTORIZÓ

ENRIQUE LENDO FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado el: 10 de Abril de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AVUDA

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y RESULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1325

No existen proveedores con esa búsqueda - AUTOTRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
- ▶ A Y M COMERCIAL S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA EZCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y CONSTRUCCIONES MIAMI, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAO S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTIN ING. DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTTUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.
- ▶ ACTTUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. M.I.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el Impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

